



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**Dirección Técnica de Revisión Legislativa**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
19 de abril de 2021.-

**DETEREL 325/2021**

A la : Comisión Permanente de **Presupuesto**.

Via : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**  
Coordinadora de Comisiones Permanentes

CC : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**  
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Informe adicional **proyecto de** resolución que solicita al excelentísimo señor Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la inclusión en el presupuesto general del estado correspondiente al año 2021, la reconstrucción de las carreteras: 1- Villa Los Almácigos-La Piña, 2- Villa Los Almácigos-La Lana, 3- Sabaneta-Puerta del Cielo, 4- Monción-Gurabo.

Referencia : **Exp. 00176**

Condición : Informe adicional

Por la presente, le comunico lo siguiente: En noviembre de 2020, mediante el oficio 377/2020 esta dirección sugirió que, en razón de que el presupuesto general del Estado ya estaba aprobado, no era factible la solicitud de inclusión en el presupuesto para el año 2021. Sin embargo, dado que han transcurridos unos seis meses del indicado informe, esta dirección entiende que si es pertinente que se formule la solicitud, pero que la inclusión se realice para el año 2022. Huelga recordar que en la actualidad cada ministerio se encuentra en el proceso de preparación de su presupuesto e identificación de necesidades. Le recomendamos la siguiente redacción:

**Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reparación de las carreteras que comunican a las comunidades Villa Los Almácigos-La Piña, Villa Los Almácigos-La Lana, Sabaneta-Puerta del Cielo y Monción-Gurabo, de la provincia de Santiago Rodríguez.**

**Considerando primero:** Que las carreteras que comunican a las comunidades Villa Los Almácigos-La Piña, Villa Los Almácigos-La Lana, Sabaneta-Puerta del Cielo y Monción-Gurabo, se encuentran en condiciones intransitables, con el



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Dirección Técnica de Revisión Legislativa**

asfalto destruido en algunas secciones, lugares con baches y hondonadas, con los paseos dañados y sitios derrumbados, por lo que están al borde del colapso, constituyendo un peligro para las personas que transitan por dichas vías;

**Considerando segundo:** Que las carreteras que comunican a las comunidades Villa Los Almácigos-La Piña, Villa Los Almácigos-La Lana, Sabaneta-Puerta del Cielo y Monción-Gurabo son de vital importancia para el desarrollo de aquellas poblaciones, no solo por la comunicación diaria que se realiza entre los habitantes de estos pueblos, sino porque por esas vías se transportan los productos agrícolas y ganaderos de la región;

**Considerando tercero:** Que, dentro de la provincia de Santiago Rodríguez, es de prioridad que las carreteras y caminos rurales sean reconstruidos y rehabilitados para así contribuir a su desarrollo económico y al tránsito seguro, tanto en la movilidad social de las personas como en el traslado de mercancías desde todos sus pueblos y hasta los mercados y otros centros de expendio de alimentos;

**Considerando cuarto:** Que es un deber del Senado de la República, en el marco de su función de representación, tomar las decisiones de lugar, principalmente las que recaen en aquellas poblaciones en que es necesaria la intervención estatal, como es la solicitud de reparación de las carreteras que comunican a las poblaciones Villa Los Almácigos-La Piña, Villa Los Almácigos-La Lana, Sabaneta-Puerta del Cielo y Monción-Gurabo, de la provincia de Santiago Rodríguez, lo que permitirá impulsar la agricultura, la ganadería, el desarrollo económico y la movilidad de aquellos habitantes.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm. 1474, del 22 de febrero de 1938, Ley de vías de comunicación;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**Primero: Solicitar** al señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reparación de las carreteras que comunican a las comunidades Villa Los Almácigos-La Piña, Villa Los Almácigos-La Lana, Sabaneta-Puerta del Cielo y Monción-Gurabo, de la provincia de Santiago Rodríguez, lo que permitirá impulsar la agricultura, la ganadería, el desarrollo económico y la movilidad de sus habitantes.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Dirección Técnica de Revisión Legislativa**

**Segundo:** Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.  
Director.